

Ascienden a Capitán de Navío SN (O) al Capitán de Fragata Roque del Carpio Benavente

DECRETO LEY N° 20391

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario
ha dado el Decreto-Ley si-
guiente:

EL GOBIERNO REVOLU-
CIONARIO

CONSIDERANDO:

La recomendación de la
Junta Permanente de Selec-
ción para Ascenso dispuesta
en el Artículo B-8707 del Re-
glamento de los Servicios del
Personal de la Armada;

Lo prescrito en la Ley de
Ascensos para el Personal
Superior de la Armada N°
13678;

En uso de las facultades de
que está investido; y

Con el voto aprobatorio del
Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley si-
guiente:

Artículo Unico.— Asciénda-
se al grado de Capitán de
Navío SN. (O) de la Marina
de Guerra del Perú, al Ca-
pitán de Fragata SN. (O)
Roque del Carpio Benaven-
te, con fecha 1° de Enero de
1974.

Dado en la Casa de Go-
bierno en Lima, a los once
días del mes de Diciembre de
mil novecientos setentitrés.

General de División EP.,
JUAN VELASCO ALVARA-
DO, Presidente de la Repú-
blica.

General de División EP.,
EDGARDO MERCADO JA-
RRIN, Presidente del Conse-
jo de Ministros y Ministro
de Guerra.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RO-
DRIGUEZ, Ministro de Aero-
náutica.

Vice Almirante AP., LUIS
E. VARGAS CABALLERO,
Ministro de Marina.

Teniente General FAP.,
PEDRO SALA OBOSCO,
Ministro de Trabajo.

General de División EP.,
ALFREDO CARPIO BECE-
RRA, Ministro de Educación.

General de División EP.,
ENRIQUE VALDEZ ANGU-
LO, Ministro de Agricultura.

General de División EP.,
FRANCISCO MORALES
BERMUDEZ CERRUTTI,
Ministro de Economía y Fi-
nanzas.

General de División EP.,
JORGE FERNANDEZ MAL-
DONADO SOLARI, Ministro
de Energía y Minas.

General de Brigada EP.,
JAVIER TANTALEAN VA-
NINI, Ministro de Pesquería,
Encargado de la Cartera de
Transportes y Comunicacio-
nes.

Mayor General FAP., FER-
NANDO MIRO QUESADA
BAHAMONDE, Ministro de
Salud.

Contralmirante AP., RA-
MON ARROSPIDE MEJIA,
Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP., AL-
BERTO JIMENEZ DE LU-
CIO, Ministro de Industria y
Comercio.

General de Brigada EP.,
MIGUEL A. DE LA FLOR
VALLE, Ministro de Relacio-
nes Exteriores.

General de Brigada EP.,
PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cum-
pla.

Lima, 11 de Diciembre de
1973.

General de División EP.,
JUAN VELASCO ALVARA-
DO.

General de División EP.,
EDGARDO MERCADO JA-
RRIN.

Teniente General FAP.,
ROLANDO GILARDI RO-
DRIGUEZ.

Vice Almirante AP., LUIS
E. VARGAS CABALLERO.

Vice Almirante AP., LUIS
E. VARGAS CABALLERO.